

## FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

**1. NOMBRE DEL INDICADOR** Brecha salarial entre hombres y mujeres

**2. DEFINICIÓN**

Mide la diferencia relativa entre el ingreso salarial promedio de los hombres y el ingreso salarial promedio de las mujeres, respecto al ingreso salarial promedio de los hombres, expresada como porcentaje.

### 3. FÓRMULA DE CÁLCULO

$$Brecha_{sal} = \frac{\overline{Ingrl}_h - \overline{Ingrl}_m}{\overline{Ingrl}_h} * 100$$

Dónde:

$Brecha_{sal}$  = Brecha salarial entre hombres y mujeres

$\overline{Ingrl}_h$  = Ingreso salarial promedio de los hombres con empleo

$\overline{Ingrl}_m$  = Ingreso salarial promedio de las mujeres con empleo

### 4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Ingreso laboral:** La capacidad de generar ingresos por parte de una persona determina su nivel de bienestar económico, tanto a nivel individual como familiar. El ingreso laboral se entiende como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos en dinero, en especie o en servicios. Para los trabajadores independientes, se considera los ingresos monetarios netos (tanto de la actividad principal como de la secundaria), es decir, descontado los gastos para el funcionamiento del negocio. Para los trabajadores asalariados el ingreso monetario incluye el ingreso disponible, el monto por cuenta de impuestos directos y los aportes a la seguridad social. (INEC, 2016)

**Población con empleo:** Personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. (INEC, 2016)

### 5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de este indicador, se utilizan los datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Primero se debe calcular el ingreso laboral promedio de hombres y mujeres con empleo de 15 años de edad y más, a partir de la variable ingreso laboral. Los casos -1 y 999999 de esta variable se recodifican como punto (.). Posteriormente, se obtiene las diferencias entre el ingreso laboral promedio de hombres y mujeres, dividido para el ingreso laboral promedio de los hombres. Finalmente, el resultado se multiplica por 100.

### 6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Hasta el año 2017, las estadísticas con desglose provincial se generaban a partir de las encuestas realizadas en los meses de diciembre. A partir de 2018, el INEC comenzó a producir estimaciones

acumuladas anuales, que permiten desagregación provincial y mayor nivel de desagregación sociodemográfico. No obstante, en 2020, debido a la pandemia por COVID-19, la encuesta de abril no se ejecutó y, además, las encuestas de mayo a agosto se realizaron de manera telefónica, método incompatible con la agregación de muestra requerida por la ENEMDU anual. Por lo tanto, para el año 2020, no se dispone de la ENEMDU acumulada anual.

Para los análisis respectivos, es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales de un mismo año, siendo lo adecuado la comparación entre trimestres de los años anteriores o posteriores al cálculo, principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.

En el caso de considerar desagregaciones adicionales se debe analizar parámetros de confiabilidad como por ejemplo el coeficiente de variación, bajo la responsabilidad de cada institución.

<b>7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Para el periodo X, la brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres es de x% en un periodo determinado
<b>9. FUENTE DE DATOS</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Anual Acumulada y Trimestral Acumulada.
<b>10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>	1. Anual 2. Trimestral
<b>11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>	1. Anual Acumulada desde 2018excepto 2020 <sup>1</sup> 2. Trimestral Acumulada desde el IV trimestre 2020
<b>12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Ministerio del Trabajo
<b>13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Transferencia de Anual: 31 de marzo del siguiente año. Transferencia IV Trimestre: 28 de febrero del siguiente año Transferencia I Trimestre: 31 de mayo de cada año Transferencia II Trimestre: 31 de agosto de cada año Transferencia III Trimestre: 30 de noviembre de cada año
<b>14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>  ENEMDU Anual Acumulada: Nacional, provincial, urbano, rural  ENEMDU Trimestral Acumulada: nacional, urbano-rural

<sup>1</sup> No se cuenta con encuesta acumulada al 2020, únicamente se cuenta con la ENEMDU acumulada del cuarto trimestre.

	<b>GENERAL</b>	No aplica
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>15. INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		No aplica
<b>16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<p>Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025</p> <p>Eje Desarrollo Económico</p> <p>Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Eje Económico y generación de empleo</p> <p><b>Objetivo1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales</p> <p><b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021</p> <p><b>Eje 2:</b> Economía al servicio de la sociedad.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.</p> <p><b>Meta:</b> Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021.</p> <p>Agenda de Desarrollo 2030- Objetivos de desarrollo sostenible – ODS</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>

<b>17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	INEC. (2016). Metodología para la medición del empleo en el Ecuador.
<b>18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	03 de agosto de 2017
<b>19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	26 de enero de 2024
<b>20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.2. Trabajo
<b>21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado, mesa temática de condiciones de vida, pobreza y empleo
<b>22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	16 de agosto de 2017
<b>23. RESEÑA DEL INDICADOR</b>	<p>En enero de 2024 se actualiza la ficha metodológica del indicador.</p> <p>Para el PND 24-25 se toma como fuente de información las ENEMDU Anual Acumulada y Trimestral Acumulada, a diferencia de Planes anteriores en los que se usó como fuente primaria la ENEMDU mensual de diciembre de cada año.</p> <p>En septiembre de 2021, la ficha metodológica fue actualizada por el Comité Especial de Información, presidido por la Coordinación de Información de la Secretaría Técnica de Planificación</p> <p>El dato de la ronda de mayo/junio 2020, no es comparable con la serie debido al cambio metodológico para la recolección de información que se realizó vía telefónica debido a la Emergencia sanitaria por el COVID19.</p> <p>El dato de diciembre 2020, publicado en febrero 2021, se ajustó en función del empalme que realizó el INEC en julio del 2021, para los indicadores de pobreza y mercado laboral. Este ajuste se llevó a cabo con el objetivo de preservar la comparabilidad histórica de los indicadores. Consistió en mantener el esquema tradicional de cálculo de los factores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM).</p> <p>A partir de junio de 2007, el INEC presenta una nueva metodología para la obtención de las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores del mercado laboral, basado en las recomendaciones de la 16° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo</p>

	<p>(CIET)</p> <p>En el año 2014, basado en las recomendaciones de la 19° CIET, el INEC presenta un nuevo marco de clasificación de la población con empleo, considerando que la serie puede ser replicable desde el año 2007 en adelante.</p>
<p><b>24. ELABORADO POR</b></p>	<p>Ministerio del Trabajo Coordinación de Inteligencia de Información y Estudios de Trabajo</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos – Dirección de Estadísticas Sociodemográficas</p> <p>Secretaría Nacional de Planificación- Coordinación de Información.</p>

25. SINTAXIS DEL INDICADOR
<p>*=====*</p> <p>clear all use "C:\Users\Usuario\Desktop\01 ENEMDU_Base datos_anual_202X.dta"</p> <p>*Ajuste muestral svyset upm [iw=fexp], strata(estrato)vce(linearized)singleunit(certainty)</p> <p>recode ingrl (-1 999999=.) gen brechasal_h= ingrl if (conduct&gt;=1 &amp; conduct&lt;=6) &amp; p02==1 svy: mean brechasal_h svy: mean brechasal_h, over(area) svy: mean brechasal_h, over(prov)</p> <p>gen brechasal_m= ingrl if (conduct&gt;=1 &amp; conduct&lt;=6) &amp; p02==2 svy: mean brechasal_m svy: mean brechasal_m, over(área) svy: mean brechasal_m, over(prov)</p> <p>* Utilizando los insumos generados en esta sintaxis, aplicar la fórmula descrita en la sección 3 de esta ficha para obtener el indicador.</p>

## 26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Año	Brecha salarial entre hombres y mujeres
2018	19,86%
2019	18,68%
2021	17,83%
2022	19,23%

**Notas:**

\*Las desagregaciones y datos trimestrales se publicarán en el nuevo visor de indicadores que se presentará en el Sistema Nacional de Información.

**Fuente:** Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Acumulada Anual- ENEMDU

<b>Carlos Velasco</b> DELEGADO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	
<b>Pablo Mosquera</b> DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	
<b>Carmen Granda</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
<b>William Villavicencio</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
<b>Felipe Villalba</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	